LA CARTA TESTAMENTARIA DE BETSY CHÁVEZ

Con profunda indignación y rabia hemos recibido hoy la Carta Testamentaria de Betsy Chávez, escrita de puño y letra el 19 de agosto, en la que denuncia las terribles condiciones de reclusión que tiene que soportar en el penal de Chorrillos. Sufre constante acoso, maltrato y tortura que buscan su total deterioro físico para que no pueda defenderse en juicio oral, llegando al extremo de doparla con Fluoxetina y/o Alprazolam antes de las diligencias judiciales.

Los responsables de esta gravísima violación de los derechos más elementales de Betsy Chávez tienen nombres y apellidos: Dina Boluarte, presidenta del Perú; el ministro de justicia, Juan Alcántara; la ministra de la mujer, Doris García; la directora del INPE, Nelly Asunción Guadelos; su jefa OTT, Vilma Páucar y su jefa de seguridad, Elvia Córdova Mondragón.

Ante tanto abuso y desprecio por su vida, la ex ministra de Trabajo y ex primera ministra del país anuncia una huelga de hambre seca, rechazando toda intervención médica u hospitalaria. Previendo que las corruptas autoridades del país no reaccionarán ante su medida de fuerza y que está en el final de su vida, solicita que el padre José Manuel Alonso le dé su bendición. Asimismo, solicita poder despedirse de sus padres a través de una videollamada y que sus restos sean entregados a su abogado, para ser cremados en Tacna, su ciudad natal.

Desde YUYAY manifestamos nuestra más absoluta solidaridad con Betsy Chávez y condenamos enérgicamente las abominables condiciones de su injusta reclusión y exigimos juicio y castigo penal para los responsables

TRANSCRIPCION | CARTA TESTAMENTARIA

Yo, Betsy Betzabet Chávez Chino, en pleno uso de mis facultades mentales, dejo la presente carta testamentaria hallándome recluida injustamente en el establecimiento penitenciario Anexo Mujeres Chorrillos, Pabellón 1, Régimen Cerrado Ordinario, con la finalidad de que sea mi señora madre Doña Herminia Chino Ccalli, quien haga prevalecer mis derechos y beneficios civiles, es por tanto mi representante legal inscrita en Registros Públicos a través de una carta poder notarial de facultades absolutas. Mediante este documento de puño y letra de la suscrita deseo que se cumpla mi última voluntad, debido a que me es humanamente imposible continuar resistiendo físicamente a todos los maltratos y abusos del INPE (Instituto Nacional Penitenciario) adscrito al Ministerio de Justicia y que responde directamente a la Sra. Dina Ercilia Boluarte Zegarra, y que tienen como consigna mi deterioro continuo, imposibilitando que la suscrita pueda asistir a sus diligencias judiciales como lo venía haciendo, debido al constante ACOSO, MALTRATO Y TORTURA que no solo no han cesado, sino que empeoran día a día, impidiendo incluso mi desplazamiento a los servicios higiénicos, haciéndome reglaje constante, amenazas de muerte, no permitiéndome reunir con mi defensa técnica como lo ordena el Reglamento del Código de Ejecución Penal; mi agotamiento se vio traducido en una medida de fuerza de una huelga de hambre de quince (15) días, creyendo de buena fe que el INPE cesaría el acoso y las represalias, cumpliendo con la REMOCIÓN INMEDIATA de la Directora Nelly Aquino Guardales, su Jefa OTT Vilma Páucar y su Jefa de Seguridad Elvia Córdova Mondragón; sin embargo la consigna es evitar que yo me defienda en juicio oral y lo que se busca es que yo asista solo como un ORNAMENTO, ya que me envían dopada en diligencias judiciales con FLUOXETINA y/o ALPRAZOLAM, por lo tanto en tales circunstancias es mi decisión. ----------

PRIMERO: Retomar y radicalizar mi medida de fuerza a una huelga de hambre seca, no he de permitir revisión médica ni tampoco reanimación en ningún centro hospitalario, pues no tiene sentido alguno que me hidraten y los abusos del INPE continúen; esa es mi voluntad. -----

SEGUNDO: Solicito que sea el Padre José Manuel Alonso quien me dé su bendición. ----

TERCERO: Solicito realizar una videollamada a fin de despedirme de mis señores padres DON JOSÉ CHÁVEZ FARFÁN Y DOÑA HERMINIA CHINO CCALLI, a quienes añoro profundamente y sé que la justicia restituirá en favor de ellos como mis ASCENDIENTES todo lo que a mí me fue arrebatado. ----------

CUARTO: Solicito que mis restos le sean entregados al Dr. Raúl Martín Noblecilla Olaechea en la morgue de Lima y se cumpla todo el protocolo de ley, y sea él el encargado de llevarlos a mi ciudad natal TACNA, donde pido que sean cremados. -----

QUINTO: Dejo mi espíritu de lucha constante, mi carácter pacifista y mi voz en los corazones de todos los peruanos que anhelan un Perú más justo y humano.

(FIRMADO)
Chorrillos, 19 agosto de 2025
Betsy Betzabet Chavez Chino
DNI 45746592

CARTA TESTAMENTARIA

Yo, Betssy Betzabet Chavez Chino, en pleno uso de mis facultades mentales dejo la presente carta testamentaria hallándome recluída injustamente en el establecimiento penitenciario Anexo Mujeres Chorrillos, Rebellón 1, Régimen Cerrado Ordinario, con la finalidad de que sea mi señora madre Doña Herminia Chino Ccalli quien haga prevalecer mis derechos y beneficios civiles, es por tanto mi representante legal inscrita en Registros Públicos a través de una carta poder notarial de facultades absolutas. — — — — — — — — — —

Mediante este documento de puño y letra de la suscrita deseo que se cumpla mi última voluntad, debido a que me es humanamente imposible continuar resistiendo físicamente a todos los maltratos y abusos del INPE (Instituto Nacional Penitenciario) adscrito al Ministerio de Justicia y que responde directamente a la Sra. Dina Braulia Boluarte Zegarra, y que tienen como consigna mi deterioro continuo, imposibilitando que la suscrita pueda asistir a sus diligencias judiciales como lo venía haciendo, debido al constante ACOSO, MALTRATO Y TORTURA que no solo no han cesado sino que empeoran día a día, impidiendo incluso mi desplazamiento a los servicios higiénicos, haciéndome regleje constante, amenazas de muerte, no permitiéndome reunir con mi defensa técnica como lo ordena el Reglamento del Código de Ejecución Penal; mi agotamiento se vio traducido en una medida de fuerza de una huelga de hambre de quince (15) días, creyendo de buena fe que el INPE cesaría el acoso y las represalias, cumpliendo con la REMOCIÓN INMEDIATA de la Directora Nelly Aguino Guardeles, su Jefa OTT Vilma Páucar y su Jefa de Seguridad Elvia Córdova Mondragón; sin embargo la consigna es evitar que yo me defienda en juicio oral y lo que se busca es que yo asista solo como un ORNAMENTO, ya que me envían dopeada a diligencias judiciales con FLUOXETINA Y/O ALPRAZOLAM, por lo tanto en tales circunstancias es mi decisión. — — — — — — — — — —

PRIMERO: Retomar y radicalizar mi medida de fuerza a una huelga de hambre seca, no he de permitir revisión médica ni tampoco reanimación en ningún centro hospitalario, pues no tiene sentido alguno que me hidraten y los abusos del INPE continúen; esa es mi voluntad. —

SEGUNDO: Solicito que sea el Padre José Manuel Alonso quien me dé su bendición. — — —

TERCERO: Solicito realizar una videollamada a fin de despedirme de mis señores padres DON JOSÉ CHÁVEZ FARFÁN Y DOÑA HERMINIA CHINO CCALLI, a quienes amo profundamente y sé que la justicia restituirá en favor de ellos como mis ASCENDIENTES todo lo que a mí me fue arrebatado. — — — — — — — — —